



en tal proyecto reformado. ///

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las 12:13 de la que se levanta la presente acta firmandola los Sres. Concurrentes a su lectura de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrandis
J. Toler

En la villa de Mollet a los veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriéndose la misma a las 11:19 con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión acuerda quedar enterada de la autorización concedida al Ayuntamiento por la Jefatura de Obras públicas de la provincia para construir una fuente en la calle de Berenguer.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Jaime Camps, para levantar una pared de $4\frac{1}{2}$ metros alto por 5 de ancho en su calle de Dr. Durán para hacer un cobertizo, según interesa en escrito de 16 del actual.

A Dña. Antonia Coll, para colocar una puerta fuera abriendo en su casa calle de Sta. Perpetua n° 36 conforme solicita en instancia de 33 del presente mes.

A D. Pablo Gijón Pi, para varias reformas en su casa calle de S. Antonio 18, según solicita en escrito de 18 del corrien-

te mes.

A Dña. Joaquina Beruquera, para obras de reparación consistentes en enladrillar inmacuneta y reparar los tejados de su casa calle de Casanovas n° 15, según interesa en su instancia de 21 del corriente.

A D. Francisco Fots Bello, para construir una cloaca de desagüe de su casa Placa Catalunya n° 6 a la general conforme solicita en instancia de fecha 11 del presente mes.

A D. Ramón Rosés Borrell, para practicar varias obras de reparación en su casa de campo llamada "can Borrell" de conformidad en su instancia de fecha 17 del actual.

Así mismo acuerda pasar en informe de la Junta local de Sanidad, la instancia presentada con fecha 20 del presente mes, por D. Menna Alemany, Nutigé interesando varias obras de reparación en la casa que tiene arrendada calle de Jaime 1°.

Y igualmente acuerda conceder a D. Esteban Gallonay, autorizándole para instalar un motor de 1/4 caballo en su casa del Dr. Duro con destino a la elevación de agua conforme solicita en instancia del día de ayer.

Seguidamente se pasó examen de la liquidación formulada por el Centro administrativo "Eubirachs" de Barcelona correspondiente al 1° trimestre del presente ejercicio da que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1755'86 pesetas y la Comisión enterada acuerda prestarle su conformidad y aprobación y que se remite a dicho Centro el duplicado de la misma, con su aprobación.

Autorizar a D. José Claramunt y Viñay, agente de negocios, colegiado, Director del Centro Administrativo "Eubirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de dos mils seiscientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos por concepto de recargo municipal industrial del primer trimestre mil novecientos veinte y cuatro - veinte y cinco facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto ne-

resivos.

Seguidamente la Comisión quedó enterada de una comunicación del Juzgado de Instrucción del partido de fecha 23 del actual por la cual como perjudicado y de conformidad a lo dispuesto por el art.º 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal se ofrece al Ayuntamiento el procedimiento en la causa n.º 105 del presente año, instruida sobre hurto contra Antonio Yñesta May; la Comisión acuerda no tomar parte en causa pero sin renunciar a la indemnización del perjuicio que con la quema de la puerta del depósito municipal de detenidos se le hayan ocasionado y puede corresponderle y que se remite copia certificada de este acuerdo a dicho superior Juzgado a los efectos procedentes.

Acto seguido por el Secretario quedó la Comisión enterada de que el cupo de filas del actual reemplazo corresponde a este pueblo 16 soldados.

Visto el estado especial en que se halla esta Comisión de poder atender como se requiere el servicio público de abastecimiento de aguas de esta villa y al objeto de mejorarlo en lo posible, la Comisión acuerda suspender desde 1.º del próximo mes avisando seguidamente a los interesados el servicio de agua que se viene facilitando a los constructores de obras.

Seguidamente la Comisión acuerda aprobar las siguientes cuentas, para el actual mes de Octubre las que se paguen con cargo al vigente Presupuesto, capítulos, artículos que se indican:

Cap.º 1.º art.º 2.º A.D.	Ernesto Aras s/c	40'50pts
" "	Bayer Hermanos s/c	13'75
" "	Juan Blasí s/c	13'80
" "	Antonio Crens s/c	16'40
" " " 3.º " "	Boletín Oficial 2.º tr. 1924-25	12'50
" " " 6.º " "	Antonio Crens, anticipos, comunicaciones y quintas	120'
" " " 7.º " "	Compañía Teléfonos sus dos recibos conservación	7'50



ta que firman los Jres Concurrentes a su lectura de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Serra

Juan Soler

José Ribot

José Ribot

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrández
J. Soler.

En la villa de Mollet a los dos de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriéndose la misma a las 11:13 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras.

A D. Pedro Ribot, se acuerda manifestarle que antes de concederle la autorización que solicita en 29 Octubre último para varias reformas en su casa con fachada en las calles Plaza Prat de la Riba, Barcelona, y Paz, debe presentar un plano detallado de las mismas a fin de apreciar su importancia.

A D. Vicente Casas, para practicar las obras de reparación que se consignan en su instancia de 25 del actual, y en sus números 1º, 2º, 3º, 4º, y 6º, negándole la interesada en el núm. 5º.

Autorizar a D. José Claramunt y Viñas, Agente de Negocios colegiados, Director del Centro Administrativo "El Mirador", vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de trescientas ochenta y tres pesetas noventa y ocho céntimos por concepto de 20 por 100 urbana y primer trimestre de 1924-25 facilitándole asimismo para subscribir los documentos al efecto necesarios.